

# TORRES TORRES & CAICEDO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

## INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

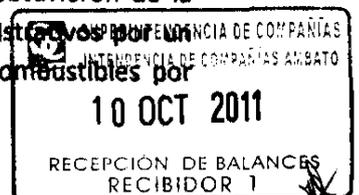
Puyo, 01 de octubre de 2011

La Junta General Universal de socios de la compañía Torres Torres & Caicedo Constructores Cia. Ltda., en sesión celebrado el 12 de julio de 2010, resolvió nombrarme a mí la señorita GABRIELA FERNANDA TORRES CAICEDO, para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años de acuerdo al artículo 22 del Estatuto Social de la Compañía.

Me es grato indicar que en este ejercicio fiscal se realizó un contrato con el Gobierno Autónomo Provincial Pastaza, para la construcción del "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE ILIPE, por un monto de 69554.35 U.S.D. valor que no incluye IVA, con un cincuenta por ciento del valor como anticipo y el saldo contra presentación de planillas con la respectiva factura y planillas de control diario debidamente legalizadas y aprobadas por el residente de obra, los mismos que se firmaron en la ciudad de Puyo el 18 de noviembre de 2010, y tres con el Gobierno Municipal del Cantón Pastaza, para la construcción del "CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO CONAMBO DEL CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de 97071.37 USD, valor que no incluye IVA, con un cincuenta por ciento del valor como anticipo y la diferencia a 30 días plazo del inicio de los trabajos y acreditación del anticipo, que se firmaron en la ciudad de Puyo el 15 de noviembre de 2010; Construcción del " BAR EN EL COLEGIO NACIONAL VERACRUZ" de la ciudad de Puyo, por un monto de 26158.41 USD, valor que no incluye IVA, con un cincuenta por ciento del valor como anticipo y la diferencia a 60 días plazo del inicio de los trabajos, que se firmaron en la ciudad de Puyo el 08 de septiembre de 2010, y la construcción de "CUBIERTA EN ACCESO Y VARIAS DECUACIONES EN LA GUARDERIA MUNICIPAL ANGELITA MUÑOZ", de la ciudad de Puyo, por un monto de 19221.92 USD, valor que no incluye IVA, con un cincuenta por ciento del valor como anticipo y el saldo, conforme la presentación de planillas debidamente aprobadas y en un plazo de ejecución de 60 días a partir de la acreditación del anticipo, que se firmaron en la ciudad de Puyo el 22 de septiembre de 2010, los mismos que se están manejando y cumpliendo de acuerdo a los plazos y exigencias de fiscalización y contratación pública.

Con respecto a los datos financieros debo indicar que la compañía tuvo los siguientes resultados:

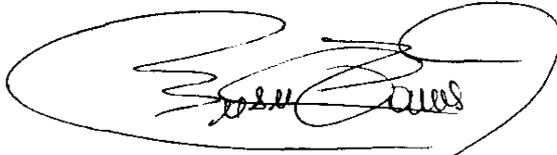
La cuenta Ingresos arrojó resultados por 9374.79, pero la cuenta contable CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR existe un valor de 109256.01 USD., que se obtuvieron de la firma y planilla de los contratos antes indicados, gastos operativos y administrativos por un monto de 27222.56 U.S.D. Clasificados en Honorarios por 41.79 U.S.D., Combustibles por



387.02 U.S.D., Mantenimiento y Reparaciones por 410.71 U.S.D., Seguros por 2066.55 U.S.D., Depreciación de activos fijos por 6859.81, además de compras de materiales para cumplir con los contratos por un monto de 17456.68, cabe indicar que estos rubros están considerados del valor del anticipo de los contratos a la presente fecha según estados financieros y Balances presentados al S.R.I.

Es todo cuanto puedo indicar con respecto al ejercicio económico 2010, para el presente análisis de los rubros indicados y en mención.

Atentamente,



**GABRIELA FERNANDA TORRES CAICEDO**

**GERENTE GENERAL**

